



Bogotá, Junio 21 de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado presidente David Racero,

Asunto: Informe de gestión COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DE LA APP SOBRE LA NAVEGABILIDAD DEL RIO MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE.

En atencion a su solicitud N°.P.1.1 – 02813 – 2023 de fecha 5 de junio de 2023, nos permitimos presentar informe de la gestión adelantada durante el periodo Julio 2022 – Junio 2023 de la COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DE LA APP SOBRE LA NAVEGABILIDAD DEL RIO MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE, de la siguiente manera:

Antecedentes

Ante la situación de vulnerabilidad frente a los niveles del Canal del Dique y el rio Magdalena en el sur y oriente del Departamento del Atlántico, el Honorable Representante Dolcey Oscar Torres Romero, el 26 de julio de 2022 presentó constancia ante la plenaria de la Cámara, con el fin de hacer un llamado al Gobierno Nacional, donde propuso la creación de una comisión accidental para abordar este tema.

Mediante la Resolución de Mesa Directiva N°.1907 del 9 de agosto de 2022 de la Cámara de Representantes y Resolución N°.015 del 25 de agosto del 2022 Senado, se conformó la COMISION ACCIDENTAL BICAMERAL, con el propósito de hacer seguimiento a los procesos de adjudicación de las APP Canal del Dique, Rio Magdalena y situación de riesgo por la que atraviesa la zona sur de los Departamentos de Atlántico y Bolívar.

Designado como coordinadores de la comisión al Honorable Represente de la Cámara Dolcey Oscar Torres y Honorable Senador Pedro Flórez.

Acciones adelantadas

1. El 26 de agosto de 2022 se instalan las Comisiones Accidentales de Senado de la República y de la Cámara de Representantes como la primera sesión en el municipio de Santa Lucía (Atlántico), con la participación de la comunidad de cinco departamentos que son los de mayor y directa influencia del canal del dique (Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, y Sucre) representadas en 49 intervinientes de diferentes asociaciones, congresistas y los Ministros de Transporte y Medio Ambiente, titulares de entidades como la ANI, UNGRD, Oficina de Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior en representación del Gobierno Nacional, con el acompañamiento de delegados de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. (se adjunta copia de acta)
2. El 29 de agosto de 2022: se solicitó al director a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Javier Pava; a la Ministra de Ambiente, Susana Muhamad; a la directora del IDEAM, Yolanda González; y a la Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera, organizar con urgencia la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU) en el Sur del Atlántico, en el marco de los compromisos adquiridos durante la instalación de la Comisión Accidental Canal del Dique-Río Magdalena.
3. El 31 de agosto de 2022: Se llevó a cabo la instalación del PMU en la Gobernación del Atlántico, lo que se constituyó como el primer logro de la Comisión Accidental. Se indicó la importancia de contemplar el estudio realizado por la Universidad del Magdalena, que da cuenta del estado actual de vulnerabilidad de la margen izquierda del Río Magdalena y el Canal del Dique frente a eventos de inundación.
4. El 31 de agosto de 2022: Se le envió al Presidente de la República Gustavo Petro un oficio con las grandes conclusiones a las que se llegaron durante la instalación de la Comisión, iniciando por lo que se puede denominar como las de mayor sensibilidad por venir de la comunidad:
 - Realización de consultas previas como parte de instancia definida por la Ley en el proceso de adjudicación de la APP Canal del Dique.
 - Expedición de licencia ambiental para el proceso, que contemple el cálculo de los daños ambientales en la zona de influencia.
 - Llevar a cabo proceso de exhumación de cuerpos de víctimas convertido en fosa común que se registra como la más grande del país, propiciada por actores del conflicto armado
 - En materia de beneficio, se espera que los puestos de trabajo que genere el proyecto de obras de infraestructura del Canal del Dique, sean aprovechados para la comunidad de las poblaciones de mayor afectación como reivindicación a la falta de oportunidades.
 - Mayor socialización del Megaproyecto, con un adecuado y activo involucramiento de la comunidad especialmente afectada.

- Revisión, atención y clarificación de las alertas de la Contraloría frente a la adjudicación de la APP del Canal del dique.
 - Revisión del objeto contractual a fin de que las obras guarden directa relación con las necesidades y las urgencias de los pueblos sobre los cuales tendrán incidencia.
 - Instauración de una mesa de diálogo permanente entre las comunidades de los departamentos (Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, y Sucre) con el Ministerio de Transporte con un cronograma de actividades de seguimiento a las fases del proceso, éste con términos definidos, afianzará la construcción de conocimientos a partir del intercambio de saberes y traspasará los espacios rígidos que existan sobre el tema.
5. El 01 de septiembre de 2022: Se expidió la Resolución N°. 2247 de 2022 por medio de la cual se hace una adición a la Resolución N°.1907 de 2022, en el sentido de incluir a los representantes Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando David Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Dorina Hernández Palomino y Silvio José Carrasquilla, congresistas por los departamentos de Bolívar y Sucre, para que hagan parte de la Comisión Accidental Canal del Dique-Río Magdalena.
 6. El 2 de septiembre de 2022 La Administración del Atlántico en cabeza de la doctora Elsa Noriega de la Espriella, informa al Presidente de la República, Gustavo Petro y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Javier Pava, sobre el avance de diagnóstico actual de las obras de control de inundación fluvial e identificar los puntos vulnerables de la zona.
 7. El 05 de septiembre de 2022: Se manifiesta al Presidente de la República, Gustavo Petro, al Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo; y al director de la UNGRD, Javier Pava, la importancia de asignar recursos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, con el ánimo de prevenir una catástrofe mayor en la subregión del Dique. Asimismo, se expresa la importancia de contemplar el estudio de la Universidad del Magdalena para las obras que se requieren puntualmente en el sur del Atlántico.
 8. El 05 de octubre de 2022: Se propicia encuentro con el Director de la UNGRD, Javier Pava, donde se informa que entre las acciones que tomaría la entidad ante la crítica situación que se presenta en el Embalse del Guájaro, estaba hacer una recanalización desde la zona de las compuertas en el corregimiento de Villa Rosa (Repelón), para desaguar al Canal del Dique y lograr que los niveles del Guájaro empiecen a descender para evitar el riesgo de una grave inundación en la zona.
 9. El 9 de marzo de 2023, se presentó proposición al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. "CARACTERIZACION ESPECIAL PARA EL EJE TERRITORIAL ECOREGION DEL EMBASE DEL GUAJARO -CANAL DEL DIQUE - RIO MAGDALENA, con el propósito de lograr el desarrollo y hábitat

integral de la ecoregión del Embalse del Guájaro, la subregión del Canal del Dique comprendida por los departamentos del Atlántico, Bolívar, Magdalena y Sucre, y la navegabilidad del Río Magdalena, mediante el fortalecimiento de la infraestructura; la inclusión productiva; la conservación de biodiversidad; la restructuración de ecosistemas; la recuperación, protección y revitalización de mares y costas; el dragado de canales de acceso a puertos y navegabilidad de ríos y el derecho humano a la alimentación, el Gobierno nacional a través del ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación dentro del marco de sus competencias, propenderá por la apropiación de recursos y la materialización de los planes y programas de inversión de transversalidad sectorial descritas en el Plan Plurianual de Inversiones como parte integral del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Proposiciones que fueron aprobadas e incluidas en el Plan Plurianual de obras, documento que hace parte integrante del Plan Nacional de Desarrollo aprobado.

10. El doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, Presidente de la JEP, solicitó acta de sesión de instalación de la Comisión Accidental, la cual fue entregada oportunamente a ese despacho.

11.





Atentamente,

DOLCEY TORRES ROMERO

Representante Cámara
Coordinador Comisión Cámara de Representas

BETSY JUDITH PEREZ ARANDO

Representante Cámara

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA

Representante Cámara

MODESTO ENRIQUE AGUILERA

Representante Cámara

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT

Representante Cámara

AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO

Representante Cámara

ARMANDO ANTONIO ZABARAIN

Representante Cámara

GERMAN JOSE GOMEZ LOPEZ

Representante Cámara

ANA ROGELIA MONSELVA ALVAREZ

Representante Cámara

ANDRES GUILLERMO MONTES C.

Representante Cámara

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Representante Cámara

JULIANA ARAY FRANCO

Representante Cámara

LUIS R. RICARDO BUELVAS
Representante Cámara

DORINA HERNANDEZ PALOMINO
Representante Cámara

SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante Cámara